

## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 05/2014 DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL - 12º JORNADAS NACIONALES TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS - ROSARIO 2014

Visto:

Que la Ley Nº XIV-0363-2004 (5691) prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad, Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

## Considerando:

El pedido efectuado por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Rosario, organizador de las 12º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias — Rosario 2014.-

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento a realizarse en la Ciudad de Rosario los días 18 y 19 de Septiembre de 2014

Por ello.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONO-MICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

## RESUELVE:

1º.- Declarar de Interés Profesional las 12º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias – Rosario 2014 a realizarse en la Ciudad de Rosario los días 18 y 19 de Septiembre de 2014.-

2º.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la Institución y demás medios disponibles, comuniquese al C.G.C.E. de Rosario y cópiese en el Libro copiador de Resoluciones.

Ciudad de San Luis, 07 de agosto de 2014.

CPN Walter A. Herrera Secretario CPCE P.S.I. CONTRIBUTE CONTRIBUTE